

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6091738



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2133

Santiago, 05 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº 1.338 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Sissy Elizabeth GARCIA RAMIREZ de nacionalidad PERUANA, don Jorge Alejandro ROJAS GARCIA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ROJAS PAUCAR, Jorge Luis hasta 15.12.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS

[721] 05/01/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo